

Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria del trece de diciembre del año en curso, para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de los expedientes 287 y 324 radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe

Comisión Permanente Instructora

quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las once horas con veinte minutos del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria del trece de diciembre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del veinte de noviembre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Comisión Permanente Instructora

V. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTÁMEN DE LOS EXPEDIENTES 287 Y 324 RADICADOS EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto al proyecto de dictamen, el cual fue enviado con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en el que se propone el archivo definitivo de los expedientes en virtud de haberse quedado sin materia.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera el proyecto de dictamen propuesto.

El Licenciado Víctor Iván Rendón Aquino, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, informó que el proyecto corresponde al expediente **287**, el cual tiene su origen de un oficio que remite el Encargado del Despacho de la Coordinación de Atención y Vinculación Social a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual el Dr. Rafael García Zavaleta solicita el apoyo e intervención para la remoción del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Enseguida mencionó del expediente **324**, el cual tiene su origen de un escrito de denuncia en el cual el Dr. Rafael García Zavaleta solicita juicio político en contra del Licenciado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, por haber protestado indebidamente y estar ostentando la representación como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, percibiendo un salario además como Magistrado y Presidente del Poder Judicial del Estado, así como Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado.

Informó que en ambos casos no procede el trámite a lo que solicitó el denunciante en la Legislatura anterior, en base a que se encuentra un expediente radicado en esta Comisión de la Sexagésima Cuarta Legislatura del mismo hecho en procedimiento, ya que resultaría reiterativo, esto es con fundamento en el artículo 31 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca ya derogada. Por lo que se declara el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación el dictamen propuesto, siendo aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen correspondiente a los expedientes 287 y 324 radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura.

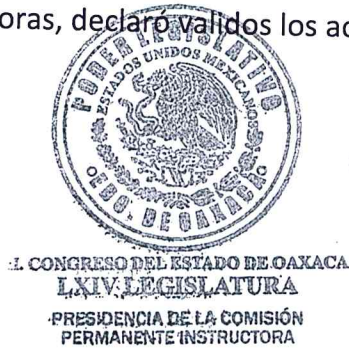
Comisión Permanente Instructora

VI. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.


VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las doce horas, declaró válidos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.




COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE